
GARANTÍA INDIVIDUAL DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA AGENCIA DE VIAJES

PÓLIZA NÚMERO: 025S00041CAV
ASEGURADOR: Markel Insurance SE, Sucursal en España
MEDIADOR DE SEGUROS: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.
ACTIVIDAD: AGENTE DE VIAJES QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE, PARA EL EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD, SE EXIGEN EN CADA MOMENTO.
TOMADOR DEL SEGURO: VIAJES TU BILLETE, S.L.
C.I.F.: B38723904
CALLE FERNANDO BEAUTELL, S/N
38009 - AÑAZA
LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN: 100.000,00 € por siniestro y anualidad de seguro

PERIODO DE COBERTURA DEL SEGURO:

Fecha de Efecto: 01 de enero de 2026 a las 00.00 horas
Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2026 a las 24.00 horas

OBJETO DEL SEGURO Y LEGISLACIÓN APLICABLE - CANARIAS

Se garantiza al Tomador del Seguro, hasta los límites de suma asegurada indicados en las presentes Condiciones Particulares, en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente, y en particular por:

- DECRETO 124/2018, DE 6 DE AGOSTO, QUE MODIFICA EL DECRETO 89/2010, DE 22 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DE 16 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y OTRAS LEYES COMPLEMENTARIAS.

Las personas organizadoras y detallistas de viajes combinados están obligadas a constituir, con carácter previo al ejercicio de su actividad, y mantener de forma permanente una garantía para responder, con carácter general del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios frente a las personas contratantes de un viaje combinado y, especialmente, en caso de insolvencia, del reembolso efectivo de todos los pagos realizados por las personas que viajen o por una tercera persona en su nombre, en la medida en que no se hayan prestado los servicios correspondientes y, en el caso de que se incluya el transporte, de la repatriación efectiva de las mismas, sin perjuicio de que se pueda ofrecer la continuación del viaje.

DATOS CONTACTO MARKEL ESPAÑA:

Markel Insurance SE , Sucursal en España
Paseo de la Castellana, 259C, Planta 34. Torre de Cristal
28046 Madrid
Centralita: +34 917 886 150 / Fax: +34 917 886 160
E-mail: siniestros.spain@markel.com

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE:

Titular del Servicio:Dña Sandra Santos Matarranz
C/ Serrano, 76, 6º Derecha 28006 - Madrid
Teléfono: 91 556 19 78 Fax: 91 556 27 74
E-mail: atencioncliente@markel.com



Markel Insurance SE

Paseo de la Castellana, 259C, Planta 34, Torre de Cristal, 28046 Madrid, España Tel: +34 917 886 150 Fax: +34 917 886 160
www.markel.com.es